

Que el PLENO de este Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 7/5/2010 adoptó entre otros el acuerdo, cuyo tenor literal es como sigue:

13) ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SOLAR Nº 4 DE LA CALLE LA LUISIANA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2010 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación del bien, propiedad de este Ayuntamiento, SOLAR Nº 4 de la calle de Nueva Apertura, hoy denominada calle LA LUISIANA Nº 16 de CARBONEROS, por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 19 de febrero de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la única solicitante, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. FEDERICO BARRAGÁN MING, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

La Corporación, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la enajenación del bien propiedad de este Ayuntamiento, SOLAR Nº 4 de la calle de Nueva Apertura, hoy denominada calle LA LUISIANA Nº 16 de CARBONEROS, a favor de D. FEDERICO BARRAGÁN MING, por el precio de **Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco euros (7.745,00 €)**.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. FEDERICO BARRAGÁN MING, adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.